

Recomendaciones de la Política de persecución (Documento de referencia)

Índice

1. Introducción

- Antecedentes y objetivos
- Impacto en la comunidad y eventos trágicos
- Revisión de políticas y mejores prácticas

2. Metodología

- Análisis de datos y estadísticas
- Análisis comparativo con estándares nacionales e internacionales
- Consideraciones legales y cumplimiento

3. Criterios de la Política de persecución

- Inicio e interrupción de las persecuciones
- Evaluación de riesgos
- Delitos graves y delitos violentos
- Supervisión
- Persecuciones prohibidas

4. Recomendaciones adicionales de la Política de persecución

- Persecuciones en caliente y nuevos criterios de persecución
- Monitoreo a cargo de supervisores y supervisión
- Junta de Revisión de Persecuciones Vehiculares
- Protocolos de finalización de persecución
- Desacuerdo respecto de la finalización de la persecución
- Grado de atención y estándares de seguridad
- Lineamientos sobre comportamiento razonable y prudente
- Tácticas de intervención en la persecución
- Límites de velocidad en las persecuciones
- Vehículos aprobados para persecuciones

5. Recomendaciones de capacitación

- Elementos de capacitación interactivos
- Sesiones informativas posteriores a la persecución
- Repaso de las políticas
- Gestión de registros de capacitación

6. Métodos de evaluación de riesgos

- Matriz de decisiones de persecución
- Software de evaluación de riesgos en tiempo real
- Capacitación sobre toma de decisiones de alto riesgo

7. Prácticas regulares para la mejora continua

- Distribución de lecciones aprendidas
- Revisión periódica de políticas
- Uso de la tecnología

8. Recomendaciones adicionales

- Análisis del informe de accidente y documentación
- Reconocimiento del fin de la persecución
- Aclaración de la definición de persecución
- Revisiones y análisis posteriores a la persecución

9. Acreditación de la CALEA

- Mayor credibilidad y rendición de cuentas
- Mejora de las operaciones y la gestión de riesgos

10. Perspectivas internacionales sobre políticas de persecución

- Reino Unido, Alemania, Australia, Canadá y otros

11. Conclusión

- Resumen de las recomendaciones clave
- Necesidades de análisis y gestión de datos
- Importancia de la seguridad y la confianza en la comunidad

12. Obras citadas

Introducción

En vista de las recientes tragedias y las continuas preocupaciones de la comunidad, la Comisión de Prácticas Policiales de San Diego se embarcó en una evaluación integral de las políticas de persecuciones vehiculares en el Departamento de Policía de San Diego (SDPD). Una serie de eventos trágicos catalizaron esta iniciativa, entre los que se destacan las desgarradoras muertes de Malakai, de 8 años, y Mason Orozco-Romero, de 4 años. Su muerte prematura, junto con las graves heridas que sufrieron su madre y su tía, subrayaron la urgente necesidad de reformar las políticas de persecución policial. Profundamente afectada por estos acontecimientos, la Comisión ha trabajado incansablemente para comprender y abordar los factores que llevaron a estas pérdidas, con el objetivo de garantizar que tales incidentes no se repitan.

La formación de un Comité de Política de Persecución *ad hoc* refleja la dedicación de la Comisión a la reevaluación del Procedimiento 1.03 del SDPD, Procedimientos de Persecución, con un enfoque en alinear nuestras políticas con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Este documento sirve como antecedente y base para un futuro conjunto de recomendaciones para la política de persecución. A través de esta evaluación, la Comisión ha buscado arrojar luz sobre las áreas críticas para la mejora de la política, basándose en una amplia investigación y un análisis en profundidad realizados durante los últimos meses.

Desde los trágicos acontecimientos iniciales, la Comisión ha seguido documentando las repercusiones de las persecuciones vehiculares dentro de la comunidad de San Diego. A pesar del progreso gradual, estas persecuciones han provocado más daños, incluidas las recientes muertes del agente Austin Marchitar y el conductor adolescente Edgar Oviedo, así como lesiones graves al agente Zachary Martinez. Cada incidente amplifica el llamado de la comunidad al cambio y resalta la necesidad de que el SDPD priorice la protección y preservación de la vida humana en sus políticas.

Si bien este documento no constituye el conjunto final de recomendaciones, permitió al Comité obtener información valiosa desde una multitud de perspectivas. Al examinar las políticas de 17 agencias de California y otras siete en todo el país, junto con las últimas prácticas recomendadas de los organismos internacionales de aplicación de la ley, el Comité ha desarrollado una comprensión profunda de lo que se requiere para fomentar la seguridad pública de manera eficaz. Las recomendaciones que surgieron, que se presentan aquí de forma preliminar, preparan el terreno para que el SDPD tome medidas decisivas para el bienestar de la comunidad.

En las siguientes secciones detallamos nuestros hallazgos, abarcando la metodología, los criterios de persecución, recomendaciones adicionales, necesidades de capacitación y las mejores prácticas recomendadas a nivel internacional. La Comisión, junto con la comunidad de San Diego, insta al SDPD a actuar en función de estos conocimientos para restablecer la confianza pública y establecer un futuro en el que la seguridad de todos los ciudadanos sea primordial. Este momento representa una oportunidad crucial para una reforma significativa, y esperamos que el SDPD la aproveche al máximo.

Metodología

Nuestro enfoque fue exhaustivo y multidimensional e implicó un examen más detallado de los datos relativos a los incidentes relacionados con persecuciones y sus resultados. Este extenso análisis tuvo como objetivo analizar la eficacia de las persecuciones en términos de detenciones exitosas, procesamientos posteriores y condenas. Por ejemplo, las estadísticas nacionales revelan que, si bien las persecuciones vehiculares son relativamente frecuentes, la tasa en la que terminan en arrestos y procesamientos exitosos varía significativamente, lo que indica la necesidad de un enfoque más estratégico. En concreto, los datos de la Oficina de Estadísticas Judiciales indican que solo alrededor del 30 % de las persecuciones terminan en arrestos, y un porcentaje aún menor conduce a condenas, lo que subraya las posibles ineficiencias y los altos riesgos implicados.

Además, nuestro análisis de los datos de persecuciones de los principales departamentos de policía de California destaca tendencias preocupantes tanto en la frecuencia de las persecuciones como en los riesgos asociados:

- **Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD):** en 2021, el LAPD alcanzó la mayor cantidad de persecuciones, 3117, un aumento significativo respecto de las 1756 de 2019. En consecuencia, las colisiones con heridos aumentaron de 184 en 2019 a 273 en 2021. Cabe destacar que las muertes por colisiones alcanzaron un máximo de 21 en 2021, el triple de la cifra de 2019.
- **Departamento de Policía de San Diego (SDPD):** las persecuciones del SDPD aumentaron de 439 en 2019 a 640 en 2021. Las colisiones con heridos también tuvieron una tendencia ascendente, de 43 en 2019 a 59 en 2022. Si bien las muertes disminuyeron de 4 en 2019 a 1 tanto en 2021 como en 2022, la persistencia de las muertes subraya el riesgo continuo.
- **Departamento del Jefe de Policía del Condado de San Diego:** las persecuciones aumentaron de 124 en 2019 a 164 en 2022. Las colisiones con heridos aumentaron de 8 en 2019 a 15 en 2021, y las muertes surgieron por primera vez en 2021 y 2022, una por año.
- **Departamento de Policía de San Francisco:** las persecuciones aumentaron más del doble, pasando de 97 en 2019 a 201 en 2021. Las colisiones con heridos aumentaron de 9 en 2019 a 13 en 2020 y 2022. En 2020 y 2022 se produjeron muertes, cada una con un fallecido.
- **Departamento de Policía de Riverside:** las persecuciones alcanzaron un máximo de 607 en 2020, frente a las 460 de 2019. Las colisiones con heridos aumentaron de 41 en 2019 a 53 en 2021. Las muertes aumentaron a 4 en 2020 antes de caer a cero en los años siguientes.
- **Departamento de Policía de Sacramento:** las persecuciones aumentaron de 477 en 2019 a 581 en 2022. Las colisiones con heridos alcanzaron un máximo de 50 en 2021. Se registró 1 muerte en 2019 y se registraron 2 tanto en 2021 como en 2022.

Estas estadísticas ilustran no solo un aumento en el número de persecuciones, sino también un aumento preocupante de las persecuciones a alta velocidad y las lesiones y muertes asociadas. Por ejemplo, el LAPD informó persecuciones con velocidades superiores a las 100 mph, y la velocidad más alta registrada fue de 180 mph en 2020 y 2021. De manera similar, el SDPD registró persecuciones que excedían las 100 mph tanto en autopistas como en carreteras niveladas, con velocidades máximas que alcanzaban las 170 mph.

Estos datos subrayan los riesgos significativos que las persecuciones a alta velocidad representan para la seguridad pública, los agentes y los sospechosos. El aumento de las persecuciones y los resultados negativos asociados ponen de relieve la urgente necesidad de reformas en la política para mitigar estos peligros.

Además, el Comité evaluó meticulosamente las políticas de persecución del Departamento de Policía de San Diego (SDPD) en comparación con las mejores prácticas recomendadas más recientes, avaladas en el informe de septiembre de 2023 por los Servicios de Policía Orientados a la Comunidad (COPS) del Departamento de Justicia de los EE. UU., la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (NHTSA) y el Foro de Investigación Ejecutiva de la Policía (PERF). Este informe fue desarrollado con contribuciones de destacados expertos, como el Dr. Geoffrey Alpert, profesor de la Universidad de Carolina del Sur y presidente del grupo de trabajo; el jefe Jason Potts del Departamento de Seguridad Pública de Las Vegas; y el coronel Matthew Langer de la Patrulla Estatal de Minnesota. Su experiencia colectiva junto con los conocimientos de otros profesionales e investigadores experimentados en materia de aplicación de la ley (incluidos los del personal del PERF, como el director ejecutivo Chuck Wexler, y especialistas de la Oficina de COPS, como Nazmia EA Comrie) proporcionaron una base sólida para las mejores prácticas recomendadas en las persecuciones policiales. Nuestro análisis comparativo también se basó en la sabiduría del informe del PERF, en el que se tuvieron en cuenta las políticas de 48 departamentos diferentes y se utilizaron más de 150 materiales de referencia, todos derivados de una variedad de estudios profesionales sobre prácticas policiales, informes municipales y documentación de políticas urbanas. Esta revisión exhaustiva fue fundamental para resaltar las disparidades e identificar áreas propicias para la reforma, y no podría haberse realizado sin el arduo trabajo de muchas comunidades en todo el territorio de los Estados Unidos.

Además de la evaluación estadística, nuestra metodología abarcó el escrutinio legal dentro del marco más amplio de la ley de California, centrándose particularmente en el cumplimiento de los estatutos relacionados con la inmunidad calificada. Esta revisión legal garantiza que cualquier modificación recomendada a los procedimientos de persecución no solo mejore la eficacia y la seguridad operativa, sino que también se adhiera estrictamente a las normas legales, de manera de proteger tanto a la comunidad como al personal policial desde el punto de vista legal y físico.

Pensar en el futuro

Imagine un San Diego donde cada residente, independientemente de su origen o vecindario, se sienta seguro y respetado, y donde las políticas de seguridad pública se basen en la compasión, la justicia y un compromiso compartido con la preservación de la vida. Como una de las ciudades más visitadas del mundo y el cruce fronterizo internacional más grande, San Diego está en una posición única para desarrollar una policía comunitaria progresiva, inclusiva e impactante. Las recomendaciones de este documento representan una oportunidad crucial para que nuestra ciudad forje un camino en el que la confianza de la comunidad y el respeto mutuo sean el centro de cada interacción entre la policía y la gente.

Si el Departamento de Policía de San Diego (SDPD) adopta estas recomendaciones, nos acercaremos a un futuro en el que las persecuciones policiales serán una necesidad poco frecuente y se realizarán con cuidado, transparencia y una consideración centrada en la seguridad de todos los involucrados. Con herramientas de última generación, capacitación rigurosa y una cultura de responsabilidad, nuestros agentes pueden abordar cada situación con propósito y claridad. Este enfoque reducirá las tragedias evitables, fortalecerá nuestros lazos internacionales y honrará los valores compartidos que unen a nuestras comunidades al otro lado de la frontera y en toda la ciudad.

A medida que el SDPD implementa una supervisión en tiempo real, con juntas de revisión inclusivas y una toma de decisiones basada en datos, la ciudad será testigo de menos lesiones y menos vidas alteradas por actividades de alto riesgo. Inspirado por las prácticas recomendadas de todo el mundo, nuestro Departamento de Policía puede liderar la nación en la transformación de la política de persecución y promover una ciudad donde todos los residentes se sientan protegidos y escuchados.

Esta visión para San Diego va más allá de la política: es un modelo para la confianza y el empoderamiento de la comunidad. La comunicación transparente, la responsabilidad compartida y el compromiso con los diversos residentes de nuestra ciudad demostrarán que la máxima prioridad del SDPD es el bienestar de todos los habitantes de San Diego. Juntos, tenemos la oportunidad de crear un San Diego más seguro y unido, construyendo un legado que inspire a las generaciones futuras y demuestre que nuestra seguridad y confianza colectivas están en el centro de cada decisión que se toma. Hagamos de San Diego un modelo global de seguridad, respeto y colaboración.

Criterios para iniciar o interrumpir una persecución policial

Al decidir si iniciar o interrumpir una persecución policial, los agentes policiales deben sopesar varios factores críticos para garantizar la seguridad pública. Este proceso de toma de decisiones depende de un equilibrio cuidadoso entre la necesidad de detener al sospechoso y el riesgo potencial para los transeúntes, los agentes y el propio sospechoso. Los siguientes lineamientos describen los criterios clave para iniciar o detener una persecución:

1. Amenaza inminente a la seguridad pública:

Los agentes solo pueden iniciar una persecución cuando crean razonablemente que no detener al sospechoso representa una amenaza inmediata y significativa para la seguridad pública. Esta determinación debe basarse en comportamientos observables, como acciones violentas o amenazas creíbles, no meramente en la conducción imprudente mientras se huye de la policía. Los agentes que realizan la persecución deben evitar actuar en función de amenazas especulativas y asegurarse de que su decisión refleje peligros reales y presentes. Los expertos en aplicación de la ley enfatizan que la “amenaza inminente” debe medirse por las acciones reales del sospechoso (por ejemplo, robo a mano armada o intento de asalto), en lugar de los riesgos hipotéticos.

2. Evaluación de riesgos:

Toda persecución entraña riesgos, tanto para el público como para los implicados en ella. Antes de iniciar o continuar una persecución, los agentes deben realizar una evaluación de riesgos, que incluye considerar factores como las condiciones del tráfico, la hora del día, la presencia de peatones y las condiciones climáticas. El peligro potencial de la persecución en sí debe ser menor que el peligro que supone permitir que el sospechoso siga en libertad. Una herramienta estructurada como la Matriz de Decisiones de Persecución puede ayudar a los agentes a cuantificar estos riesgos, considerando la gravedad del delito del sospechoso y la probabilidad de daño a los transeúntes o a la propiedad. Esta herramienta también enfatiza que la seguridad de civiles inocentes debe seguir siendo la máxima prioridad y que los agentes deben ser cautelosos cuando los riesgos no están claros.

3. Supervisión

Todas las persecuciones deben implicar una supervisión activa y en tiempo real. Los supervisores deben evaluar continuamente si la persecución sigue siendo necesaria, considerando las condiciones cambiantes y la naturaleza del delito. Este nivel de supervisión refleja el de otras acciones policiales de alto riesgo, como el uso de fuerza letal. Las investigaciones han demostrado que involucrar a un supervisor en el proceso de toma de decisiones puede conducir a mejores resultados y reducir los incidentes de persecución. Los supervisores deben monitorear la comunicación con los agentes que llevan a cabo la persecución e intervenir si esta última se vuelve demasiado peligrosa o si hay métodos alternativos de detención disponibles.

4. Persecuciones injustificadas

Determinados tipos de delitos generalmente no justifican los riesgos de una persecución. Se deben evitar las persecuciones por los siguientes motivos:

- Delitos contra la propiedad: delitos como el robo de automóviles o la conducción de un vehículo robado normalmente no justifican una persecución, a menos que existan otros factores agravantes, como la resistencia armada.
- Delitos menores: las persecuciones por delitos menores, como no ceder el paso, deben ser poco frecuentes, a menos que haya pruebas claras de que el sospechoso representa un peligro inmediato para el público.
- Infracciones de tránsito: a menos que la conducción imprudente genere una amenaza directa y grave a la seguridad pública, las infracciones de tránsito no deben dar lugar a persecuciones. La persecución de los infractores del tránsito a menudo crea más peligro que la infracción inicial.
- Órdenes de arresto no violentas: se debe evitar perseguir a personas buscadas por órdenes de arresto no violentas, ya que estos casos generalmente no representan una amenaza inmediata para la seguridad pública.
- Infracciones civiles: no deben realizarse persecuciones por infracciones civiles en ninguna circunstancia, ya que los riesgos superan con creces los beneficios.

5. Conducción errática o peligrosa

Si un vehículo se conduce de manera errática o peligrosa, como en casos de sospecha de conducción bajo los efectos del alcohol (DUI), los agentes pueden iniciar una persecución si creen que el sospechoso representa un riesgo inmediato y grave para el público. Sin embargo, incluso en estas situaciones es necesario realizar una evaluación de riesgos y la supervisión es fundamental. Por ejemplo, perseguir a un sospechoso de conducir bajo los efectos del alcohol podría estar justificado si el conductor se desvía peligrosamente en una zona concurrida, pero la persecución debería terminar si pone en peligro más vidas de las que protege.

En resumen, la decisión de iniciar o interrumpir una persecución debe siempre priorizar la seguridad pública por encima de todo. Al adherirse a estos lineamientos, los agentes pueden asegurarse de tomar decisiones informadas y bien calculadas en situaciones de alta presión. Estos criterios están diseñados para reducir al mínimo los riesgos inherentes a las persecuciones policiales y garantizar que los sospechosos que representan amenazas genuinas para la comunidad sean detenidos de manera efectiva.

6. Autoridad de los supervisores para dar por finalizadas las persecuciones

La Comisión recomienda que los supervisores que monitorean las persecuciones de forma remota tengan la autoridad de darlas por finalizadas cuando determinen que continuar con ellas plantea riesgos innecesarios para la seguridad pública. Los agentes involucrados en la persecución deben reconocer la orden del supervisor de dar por finalizada la persecución y confirmar que la han finalizado. Como los supervisores no participan directamente en la persecución y están menos influenciados por la adrenalina que conlleva, pueden tomar decisiones más objetivas respecto de la relación riesgo-beneficio. Aunque los agentes al principio podrían sentirse frustrados cuando se les ordena interrumpir una persecución, pronto podrán reconocer que la decisión de su supervisor prioriza su seguridad y la del público. Este enfoque equilibra el imperativo de detener a los sospechosos con la necesidad de mantener la seguridad pública.

Recomendaciones de la Política de persecución

- 1. Persecuciones en caliente:** el SDPD debe crear una descripción clara de cuándo una persecución vehicular en caliente deja de serlo y las circunstancias en las que, después de la finalización de una persecución, se puede iniciar una nueva. La Comisión recomienda que, después de que se haya finalizado una persecución, solo se pueda iniciar una nueva si se comete un NUEVO delito grave o si un supervisor aprueba una nueva persecución. Esto se alinea con la recomendación de los COPS/el PERF (1.3) y varias ciudades tienen procedimientos similares (Boston y Seattle).
- 2. Monitoreo a cargo de supervisores.** la Comisión recomienda que los supervisores monitoreen y aprueben activamente las persecuciones vehiculares. Si no hay un supervisor disponible, se dará por terminada la persecución. Esto se alinea con la recomendación de los COPS/el PERF (2.2), con varias ciudades que tienen políticas similares (Anaheim, Bakersfield, Baltimore, Boston, Fresno, Houston, Long Beach, Nueva Orleans, Oakland y Seattle).
- 3. Junta de Revisión de Persecuciones Vehiculares:** el SDPD debería crear una junta de revisión de persecuciones vehiculares, con al menos un miembro del público o de la Comisión de Prácticas Policiales (CPP), que publicará un informe trimestral disponible al público que detalle las persecuciones vehiculares en las que participan los agentes del SDPD. La Junta realizaría una revisión exhaustiva de los datos de persecuciones, identificando tendencias, evaluando tácticas e implementando mejoras en las políticas de persecución en función de la evaluación. Esto se alinea con la recomendación de los COPS/el PERF (4.5, 4.6), y teniendo Nueva Orleans un proceso posterior a la persecución muy claro.
- 4. Fin de la persecución:** el procedimiento debe establecer explícitamente que los agentes de tránsito pueden poner fin a una persecución sin autorización cuando consideren que hacerlo es en el mejor interés de la seguridad pública. Los agentes que opten por poner fin a una persecución no serán disciplinados ni reprendidos por esa decisión. El agente a cargo de la persecución está en la mejor posición para evaluar los riesgos en tiempo real y no debería tener que esperar la confirmación de los supervisores para poner fin a una persecución si la considera insegura. (Chula Vista señala claramente que “ningún agente o supervisor será criticado o disciplinado por decidir no participar en una persecución vehicular debido al riesgo que implica”).
- 5. Desacuerdo respecto del fin de la persecución:** aclarar el procedimiento respecto de los desacuerdos en cuanto al fin de una persecución. La política debe abordar los casos en que los supervisores no están de acuerdo y ceder la decisión al teniente de campo o al comandante de guardia. La Comisión recomienda que, si hay un desacuerdo entre agentes o supervisores sobre si continuar una persecución o darla por finalizada, la decisión debe inclinarse hacia la seguridad (poner fin). Si un agente involucrado en la persecución determina que esta última no es segura, debe ponerle fin, aunque otros no estén de acuerdo. Los agentes que decidan poner fin a una persecución no serán disciplinados por esa decisión.
- 6. Grado de atención:** los procedimientos deben enfatizar que los conductores, incluidos los conductores exentos según el artículo 21055 del Código de Vehículos de California, deben conducir sus vehículos con el grado de cuidado que impone el derecho consuetudinario. El artículo 21055 del Código de Vehículos de California no exime al conductor de un vehículo de la obligación de conducir con el debido respeto a la seguridad de todas las personas que utilizan la carretera. Esto garantiza que sus acciones no impongan un riesgo irrazonable de daño a otros.
- 7. Comportamiento razonable y prudente:** la Comisión da ejemplos de lo que constituye un comportamiento razonable y prudente para los conductores que realizan persecuciones policiales en diversas circunstancias, para guiar su toma de decisiones durante las persecuciones. Por ejemplo, los agentes deben tener en cuenta la hora del día, el tráfico, los peatones o las zonas escolares cercanas al determinar si es apropiado iniciar una persecución. (Las políticas de San Francisco y Boston establecen estas consideraciones de manera eficaz).

8. **Tácticas de intervención en la persecución:** recomendamos que se actualice el procedimiento para detallar las circunstancias y condiciones en las cuales un supervisor puede anular el procedimiento y aprobar tácticas de intervención en la persecución, como bloqueos, embestidas, maniobras de encierro y bloqueos de carreteras. Proporcionar lineamientos claros sobre cuándo y cómo se pueden utilizar estas tácticas de forma eficaz y segura. El procedimiento actual del SDPD no detalla cuándo o en qué circunstancias están permitidas estas tácticas. (Esto lo exige el artículo 17004.7 (c)(6) del Código de Vehículos de California).
9. **Límites de velocidad:** recomendamos establecer límites de velocidad específicos para las persecuciones en la póliza para cumplir con los requisitos del Código de Vehículos de California. Establecer un límite de velocidad ayuda a mitigar los riesgos y garantiza la seguridad de todas las personas involucradas en una persecución. Las políticas de Chula Vista, San Francisco y Stockton enumeran los factores que ayudan a determinar la velocidad adecuada para una persecución. (Esto lo exige el artículo 17004.7 (c)(7) del Código de Vehículos de California).
10. **Vehículos aprobados:** actualizar el procedimiento para detallar qué vehículos policiales están y no están aprobados para ser utilizados en persecuciones vehiculares. El Procedimiento de Operación de Vehículos del SDPD menciona que hay vehículos que se fabrican como “vehículos de persecución policial”, incluso están equipados con neumáticos con clasificación de velocidad. La política de persecución vehicular establece lo siguiente: “Los agentes que conducen camionetas, camiones y vehículos utilitarios deportivos no clasificados para persecución deben tener en cuenta que estos vehículos no ofrecen la facilidad de maniobrar de los vehículos clasificados para persecución. Deberían considerar ceder la persecución a la primera unidad disponible que conduzca un vehículo apto para persecución o poner fin a la persecución”. Dado que existen vehículos específicos destinados a persecuciones vehiculares, es razonable que un vehículo policial que no esté clasificado como vehículo de persecución no se utilice en una persecución debido al riesgo para el agente y el público. (El procedimiento del Departamento de Policía de Chicago detalla claramente los requisitos del vehículo).
11. **Revisar el propósito de los procedimientos de persecución del SDPD:** la política actual indica que “Este procedimiento del Departamento establece lineamientos para mejorar la eficacia de las persecuciones y reducir la probabilidad de incidentes que podrían dar lugar a una posible responsabilidad”. Recomendamos que “reducir la probabilidad de incidentes que podrían dar lugar a una posible responsabilidad” se reemplace por “proteger la vida y la seguridad de los agentes y del público”.

Recomendaciones de capacitación

1. **Capacitación interactiva:** incorporar elementos interactivos como estudios de casos, simulacros y ejercicios basados en escenarios en las sesiones de capacitación para mejorar la participación y facilitar el aprendizaje activo. Este enfoque puede proporcionar a los agentes experiencia práctica y ayudarlos a aplicar el conocimiento teórico a situaciones de la vida real.
2. **Sesiones informativas posteriores a la persecución:** en coordinación con la Junta de Revisión de Persecuciones Vehiculares propuesta, realizar reuniones informativas posteriores a las persecuciones o debates sobre las “lecciones aprendidas” dentro del departamento para analizar los resultados de persecuciones pasadas, identificar áreas de mejora y reforzar los lineamientos políticos clave. Esta práctica reflexiva puede ayudar a los agentes a aprender de situaciones reales y aplicar esos conocimientos a actividades futuras.
3. **Repaso de las políticas:** implementar repaos periódicos de la política después de las persecuciones para reforzar la importancia del cumplimiento de los procedimientos de persecución vehicular. Estas sesiones de repaso pueden servir como capacitación adicional y un recordatorio de los lineamientos de la política y promover la coherencia en la toma de decisiones entre los agentes.
4. **Registros de capacitación:** mantener registros de capacitación completos que indiquen la capacitación anual obligatoria requerida en todo el departamento, la capacitación cuando se actualiza el procedimiento de persecución y la fecha en la que se revisó la política. Esta práctica garantiza que todos los agentes estén informados sobre los cambios en la política y asuman la responsabilidad de mantenerse al día con los últimos procedimientos.

Métodos recomendados por expertos para evaluar el riesgo

Para mejorar aún más el proceso de toma de decisiones, se deberían incorporar a la política de persecución los siguientes métodos recomendados por expertos:

1. **Matriz de Decisiones de Persecución:** esta herramienta permite a los agentes evaluar sistemáticamente los factores de riesgo asociados a una persecución asignando valores numéricos a diferentes variables, como la gravedad del delito, las condiciones de la carretera y del tráfico, la hora del día y la presencia de peatones u otros vehículos. Al cuantificar estos factores, los agentes pueden tomar decisiones más objetivas sobre si iniciar o continuar una persecución. Esta matriz también ayuda a estandarizar el proceso de toma de decisiones entre diferentes funcionarios y departamentos.
2. **Software de evaluación de riesgos en tiempo real:** algunas agencias policiales han comenzado a implementar un software de evaluación de riesgos en tiempo real que integra datos de múltiples fuentes, como cámaras de tránsito, GPS e informes meteorológicos, para proporcionar a los agentes y supervisores información actualizada sobre las condiciones de una persecución. Esta tecnología ayuda a tomar decisiones más informadas y puede ayudar a evitar que las persecuciones alcancen niveles peligrosos.
3. **Capacitación sobre toma de decisiones de alto riesgo:** las sesiones de entrenamiento regulares centradas en la toma de decisiones de alto riesgo bajo estrés pueden preparar a los agentes para manejar mejor las complejidades de iniciar o continuar una persecución. Esta capacitación a menudo incluye ejercicios basados en escenarios que simulan situaciones de persecución de la vida real y ayudan a los agentes a practicar y perfeccionar sus habilidades de toma de decisiones en un entorno controlado.

Prácticas regulares

1. **Distribución de lecciones aprendidas:** El Departamento debería distribuir las lecciones aprendidas y los resultados de las persecuciones de vehículos de alto perfil a todo el personal. Esta difusión de información fomenta una cultura de aprendizaje y mejora continuos, y permite a los agentes aplicar los conocimientos adquiridos en persecuciones pasadas para mejorar las respuestas futuras. Al realizar revisiones exhaustivas y proporcionar resúmenes de capacitación, resultados y descripciones generales, el Departamento puede prevenir la recurrencia de incidentes similares y mejorar las estrategias de respuesta generales.
2. **Revisión periódica de políticas:** identificar áreas de mejora en la política, las capacitaciones o los procedimientos utilizando las lecciones aprendidas de la Junta de Revisión de Persecuciones Vehiculares. Evaluar los resultados de las persecuciones para evaluar la eficacia de los cambios en la política en la reducción de riesgos y la protección de la seguridad pública.
3. **Tecnología:** explorar el uso de tecnologías como el rastreo por GPS, la vigilancia con drones, los tipos de software de gestión de persecuciones y los simulacros de capacitación/realidad virtual para ayudar en el monitoreo y control de persecuciones. Se debe considerar implementar sistemas que puedan desactivar remotamente un vehículo en fuga (OnStar, dispositivos de desactivación remota) si se considera necesario para evitar daños mayores.

Recomendaciones adicionales

Los procedimientos de persecución existentes del SDPD ya incluyen un proceso de revisión posterior a la persecución. Sin embargo, existen áreas adicionales en las que se puede mejorar:

1. **Análisis del informe de accidente:** si se inicia una persecución, se le pone fin y luego resulta en lesiones, muerte o daños a la propiedad, este incidente debe incluirse en el informe oficial de persecución del SDPD. Además, al presentar informes de accidentes posteriores a una persecución, se debe indicar claramente si el accidente fue resultado de una persecución finalizada.
2. **Reconocimiento del fin de la persecución:** todo agente involucrado en una persecución debe reconocer la finalización de la persecución por radio. Esto garantiza que todos los agentes involucrados estén al tanto del estado de la situación.
3. **Aclaración sobre la definición de persecución:** el SDPD debe aclarar cómo se define una persecución, especialmente en relación con los incidentes que ocurren después de que una persecución ha finalizado oficialmente. Por ejemplo, la Patrulla de Carreteras de California (CHP) incluye en sus informes una disposición sobre lesiones y muertes ocasionadas después de una persecución. El SDPD debe garantizar la coherencia y claridad en sus propias definiciones de persecución.
4. **Revisiones y análisis posteriores a la persecución:** los procedimientos de persecución del SDPD indican que el sargento de seguridad de la flota debe realizar revisiones y análisis posteriores a la persecución de cada informe de persecución y ofrecer comentarios a los capitanes de división cuando sea necesario. El sargento de Seguridad de la Flota también proporciona datos estadísticos sobre las persecuciones trimestralmente, comparando los datos actuales con la actividad del año anterior. La Comisión solicita recibir estos datos trimestralmente una vez compilados. **Además, si hay informes trimestrales anteriores disponibles, la Comisión solicita recibir los correspondientes a los últimos cinco años.**

5. Comisión de Acreditación para Agencias Policiales (CALEA):

La obtención de la acreditación a través de la Comisión de Acreditación para Agencias Policiales (CALEA) representa un paso importante para reforzar la credibilidad, la excelencia operativa y la responsabilidad de cualquier agencia policial, incluido el Departamento de Policía de San Diego (SDPD). Establecida como un punto de referencia riguroso y profesional, la acreditación de la CALEA garantiza que las agencias se adhieran a estándares reconocidos que fomentan la confianza pública y demuestran un compromiso con servicios policiales de alta calidad.

1. **Mayor credibilidad y confianza pública:** la acreditación de la CALEA es un compromiso visible con las prácticas éticas, la transparencia y la adhesión a las prácticas recomendadas en materia de aplicación de la ley. Esto mejora la reputación pública de una agencia y le asegura a la comunidad que su departamento de policía opera con integridad y responsabilidad. Las agencias logran esta credibilidad implementando un código de ética y manteniendo un estricto proceso de revisión y cumplimiento que se ajusta a los estándares de la CALEA.
2. **Mejora operativa:** la acreditación de la CALEA implica la adopción de políticas y prácticas estructuradas y basadas en evidencia, que contribuyen a mejorar la eficiencia y la prestación de servicios. Al participar en el proceso de acreditación de cinco pasos de la CALEA, que incluye autoevaluación, revisión independiente y retroalimentación continua, las agencias agilizan sus operaciones y abordan posibles brechas en sus procedimientos actuales. Las agencias acreditadas informan una mejor gestión de los recursos y una mayor coordinación interdepartamental, de manera que fomentan una cultura de mejora continua y capacidad de respuesta a las necesidades cambiantes de la comunidad.
3. **Gestión de riesgos y garantía de seguridad:** gracias a los lineamientos de la CALEA, las agencias acreditadas están bien equipadas para manejar situaciones de alto riesgo de manera segura y eficaz. Las agencias deben realizar una revisión y evaluación anuales de todas las políticas, especialmente aquellas relacionadas con persecuciones y otras operaciones críticas, y deben asegurarse de que cumplan con los estándares de prácticas recomendadas de la CALEA. Este enfoque sobre la gestión de riesgos reduce la responsabilidad y mejora la seguridad de los agentes y del público por igual, ya que las agencias implementan capacitaciones estructuradas, evaluaciones de riesgos y protocolos de seguridad.

En resumen, las normas de la CALEA proporcionan un marco para que las agencias policiales no solo cumplan, sino que a menudo superen las expectativas normativas. Para el SDPD, lograr la acreditación de la CALEA podría servir como catalizador para una mayor confianza pública, mejores relaciones con la comunidad y una fuerza policial más eficiente y moderna. La acreditación requiere un compromiso continuo con la responsabilidad en línea con los valores fundamentales que el SDPD defiende al servicio de San Diego.

6. Revisar el propósito de los procedimientos de persecución del SDPD:

Problema: la declaración del propósito actual en los procedimientos de persecución del SDPD dice: “Este procedimiento del Departamento establece lineamientos para mejorar la eficacia de una persecución y reducir la probabilidad de incidentes que podrían dar lugar a una posible responsabilidad”. Esta declaración se centra principalmente en la eficacia operativa y la limitación de la responsabilidad, pero no menciona el aspecto crítico de la seguridad de la comunidad y la protección de la vida.

Recomendación: recomendamos enfáticamente revisar la declaración del propósito para incluir de manera explícita el compromiso de salvaguardar la vida y la seguridad tanto de los agentes como del público. Hacer énfasis en la seguridad de la comunidad alinea las políticas del Departamento con su misión principal de proteger y servir, y demuestra un enfoque proactivo para abordar las preocupaciones de la comunidad.

Justificación:

- **Confianza de la comunidad:** incluir la seguridad de la comunidad en la declaración del propósito refuerza la dedicación del Departamento al bienestar del público, lo cual es esencial para construir y mantener la confianza entre la policía y la comunidad.
- **Enfoque holístico:** una declaración del propósito que abarque la seguridad, la eficacia y la responsabilidad proporciona una base más equilibrada para los procedimientos de persecución y garantiza que se tengan en cuenta todos los factores críticos en las decisiones operativas.
- **Alineación con las prácticas recomendadas:** las prácticas recomendadas a nivel nacional e internacional priorizan la seguridad de todas las personas durante las persecuciones policiales. La revisión de la declaración del propósito para reflejar esta prioridad alinea las políticas del SDPD con estos estándares.

Ejemplos de declaraciones del propósito revisadas:

- **Ejemplo 1:** “Este procedimiento del Departamento establece lineamientos para mejorar la eficacia de las persecuciones, priorizando al mismo tiempo la seguridad y protección del público y de nuestros agentes”.
- **Ejemplo 2:** “El propósito de este procedimiento es establecer lineamientos claros para llevar a cabo persecuciones vehiculares de una manera que maximice la seguridad pública, minimice el riesgo y garantice la responsabilidad por todas las acciones realizadas”.
- **Ejemplo 3:** “Esta política describe los estándares para iniciar, llevar a cabo y finalizar persecuciones vehiculares, haciendo énfasis la preservación de la vida y la seguridad de la comunidad y los agentes por sobre todo lo demás”.

7. Perspectiva internacional sobre las políticas de persecución:

Al desarrollar las políticas de persecución revisadas para el Departamento de Policía de San Diego (SDPD), el Comité examinó las estrategias globales de aplicación de la ley. Las prácticas recomendadas de países con lineamientos de persecución bien establecidos brindan información crucial para mejorar la seguridad pública, reducir los riesgos y garantizar la responsabilidad durante las persecuciones policiales. Aquí exploramos lecciones clave de varios países y citamos las políticas y los enfoques específicos disponibles.

1. **Reino Unido:** en el Reino Unido, las persecuciones policiales están reguladas por lineamientos estrictos que priorizan la seguridad pública por encima de todo. Según el Colegio de Policía (2017), las persecuciones solo pueden iniciarse si existe una amenaza clara e inminente a la vida, y se deben hacer todos los esfuerzos posibles para mitigar los riesgos potenciales para los transeúntes y otros usuarios de las carreteras. La política enfatiza el papel del mando y control durante toda la persecución, y garantiza que solo agentes altamente capacitados participen en tales operaciones. Los agentes al mando deben supervisar y, de ser necesario, finalizar las persecuciones en tiempo real para evitar riesgos indebidos. La política establece específicamente que “las persecuciones deben finalizarse inmediatamente si los riesgos superan los beneficios” (Colegio de Policía, 2017). Este enfoque equilibra la necesidad de capturar a delincuentes peligrosos con el imperativo de la seguridad pública.
2. **Alemania:** los lineamientos de persecución alemanes, tal como las describe el Ministerio Federal del Interior (2018), hacen mucho énfasis en la desintensificación y en evitar persecuciones directas a alta velocidad siempre que sea posible. En lugar de ello, se anima a la policía alemana a utilizar tecnología, como el rastreo por GPS y los drones, para seguir a los sospechosos. En situaciones en que es necesaria una

persecución, se prefieren estrategias de contención (como bloqueos de carreteras y franjas de púas) en lugar de persecuciones prolongadas. Estas medidas reducen las posibilidades de que tanto los agentes como los civiles sufran accidentes o lesiones. La política señala explícitamente que “la desintensificación y la contención son preferibles frente a la persecución, que solo debería ocurrir cuando se hayan agotado las alternativas tecnológicas” (Ministerio Federal del Interior, 2018). Este enfoque tecnológico avanzado no solo reduce los riesgos, sino que también preserva la confianza pública en la policía.

3. **Australia:** Australia adopta un enfoque igualmente cauteloso, con políticas que restringen las persecuciones a casos que involucran delitos graves, como delitos violentos o amenazas inmediatas a la seguridad pública. El Instituto Australiano de Criminología (2019) recomienda utilizar tecnologías no invasivas, como rastreadores GPS o drones, para monitorear los vehículos de los sospechosos, lo que permite a la policía evitar enfrentamientos directos. La política australiana exige una evaluación constante de los riesgos durante una persecución, y los agentes tienen instrucciones de interrumpirla si el peligro para el público supera la necesidad de una detención inmediata. La política señala: “Se deben evitar las persecuciones y optar por soluciones tecnológicas, a menos que exista una amenaza inmediata a la vida o la seguridad pública” (Instituto Australiano de Criminología, 2019). El objetivo aquí es reducir la dependencia de persecuciones a alta velocidad, que han demostrado ser peligrosas en las zonas urbanas.
4. **Canadá:** en Canadá, las persecuciones policiales están regidas por estrictos lineamientos de iniciación. La Asociación Canadiense de Jefes de Policía (2020) establece que los agentes deben obtener la aprobación de un supervisor antes de iniciar una persecución, y es obligatorio elaborar un informe detallado posterior a la persecución. Este énfasis en la documentación y la supervisión garantiza que las persecuciones se evalúen exhaustivamente para verificar el cumplimiento de los procedimientos y las reformas necesarias. El enfoque canadiense se basa en la responsabilidad, con un enfoque en la mejora continua a través del análisis posterior al incidente. La política establece que “toda persecución debe ir seguida de un informe completo que documente los motivos de la iniciación, las medidas adoptadas durante la persecución y el proceso de toma de decisiones en todo momento” (Asociación Canadiense de Jefes de Policía, 2020). Esto no solo responsabiliza a los agentes, sino que también contribuye al desarrollo de prácticas de persecución más seguras a lo largo del tiempo.
5. **Suecia:** las políticas de Suecia están diseñadas para centralizar la toma de decisiones y aumentar la supervisión en situaciones de persecución. Según la Junta Nacional de Policía de Suecia (2021), las persecuciones solo pueden ser autorizadas por agentes superiores, garantizando que dichas decisiones sean tomadas por personas alejadas de la presión inmediata de la situación. Este sistema jerárquico reduce la frecuencia de las persecuciones y garantiza que cada acción sea analizada minuciosamente. La política establece específicamente que “Las persecuciones solo se iniciarán con la autorización directa de un agente superior, tras una evaluación de los riesgos para la seguridad pública” (Junta de Policía Nacional de Suecia, 2021). Este modelo fomenta un alto nivel de responsabilidad y reduce la toma de decisiones impulsiva.
6. **Japón:** en Japón, las persecuciones policiales son extremadamente inusuales debido a las estrictas restricciones sobre cuándo pueden iniciarse. Como lo indica la Agencia Nacional de Policía de Japón (2020), solo los agentes de alto rango pueden aprobar una persecución, y esta decisión debe basarse en la presencia de una amenaza grave, como un ataque inminente o un sospechoso altamente peligroso. La política hace énfasis en la necesidad de una supervisión cuidadosa y afirma: “Las persecuciones requieren el permiso expreso de un agente superior, con un monitoreo continuo para garantizar la seguridad” (Agencia Nacional de Policía de Japón, 2020). Este enfoque conservador reduce en gran medida el potencial de persecuciones a alta velocidad, y se centra, en cambio, en métodos de vigilancia e interceptación.

7. **Países Bajos:** en los Países Bajos, la policía utiliza tácticas de negociación y sistemas de alerta temprana para evitar persecuciones siempre que sea posible. La Academia de Policía Holandesa (2019) destaca que los agentes están capacitados en técnicas de desintensificación, para comunicarse con los sospechosos y alentar su entrega voluntaria antes de que comience una persecución. Además, el uso de sistemas de alerta temprana permite a los agentes alertar al público y coordinar respuestas con una interrupción mínima. La política establece: “La persecución es una medida de último recurso; los agentes deben priorizar la negociación y la comunicación” (Academia de Policía Holandesa, 2019). Este enfoque reduce la frecuencia de persecuciones peligrosas a alta velocidad y hace énfasis en la resolución de conflictos.
8. **Noruega:** la policía noruega da gran importancia a la capacitación de los agentes para que puedan tomar decisiones informadas en relación con las persecuciones. Según la Escuela Universitaria de Policía de Noruega (2020), la capacitación basada en simulacros es un componente central de la educación para la toma de decisiones en caso de persecución, ya que proporciona a los agentes las herramientas para evaluar los riesgos con precisión y decidir si perseguir o retirarse. La política señala que “La capacitación en persecución incluye ejercicios de simulacro regulares para mejorar la toma de decisiones y la evaluación de riesgos” (Escuela Universitaria de Policía de Noruega, 2020). Este método garantiza que los agentes estén preparados para manejar situaciones de persecución con calma y profesionalidad.
9. **España:** las políticas de persecución de España se centran en protocolos de finalización claramente definidos. El Ministerio del Interior de España (2021) establece que los agentes de policía deben abandonar una persecución si esta supone un riesgo significativo para la seguridad pública. Los agentes españoles también están obligados a comunicar sus decisiones en tiempo real a sus superiores para recibir la aprobación para la finalización. La política destaca la importancia de la seguridad pública y señala que “se deberá poner fin a las persecuciones de forma inmediata cuando se vea comprometida la seguridad pública” (Ministerio del Interior, España, 2021).
10. **Brasil:** en Brasil, el uso de vigilancia aérea es una estrategia clave para gestionar persecuciones. La Policía Federal de Brasil (2019) emplea helicópteros y drones para vigilar a los sospechosos desde arriba, de manera que reduce la necesidad de persecuciones riesgosas a alta velocidad. Esta estrategia ha demostrado ser eficaz para reducir los accidentes y las lesiones asociadas a las persecuciones. La política establece específicamente que “La vigilancia aérea es el método preferido para monitorear a los sospechosos que huyen y reduce la necesidad de una persecución vehicular directa” (Policía Federal de Brasil, 2019).
11. **Sudáfrica:** las políticas de persecución de Sudáfrica integran principios de policía comunitaria y alientan a los agentes a trabajar con el público para resolver persecuciones de forma segura. El Servicio de Policía de Sudáfrica (2018) enfatiza la cooperación pública y las técnicas de resolución no violenta, utilizando bloqueos y otras estrategias de contención para evitar persecuciones a alta velocidad. La política establece que “Se deben priorizar las estrategias de cooperación y contención comunitarias frente a las persecuciones a alta velocidad, de manera de reducir el riesgo para la seguridad pública” (Servicio de Policía de Sudáfrica, 2018).
12. **Italia:** las políticas de persecución de Italia se centran en bloqueos de carreteras estratégicos y centros de control coordinados para gestionar situaciones de alto riesgo. Según la Policía Nacional de Italia (2020), los agentes están capacitados para utilizar estos métodos como alternativas más seguras a las persecuciones a alta velocidad. La política señala: “El uso de bloqueos de carreteras estratégicos y centros de control

coordinados permite a los agentes detener a los sospechosos sin emprender persecuciones peligrosas” (Policía Nacional de Italia, 2020). Esto reduce la necesidad de interacción directa y mantiene seguros al público y a los agentes.

13. **India:** la India ha adoptado tecnología moderna para gestionar las persecuciones sin recurrir a peligrosas persecuciones a alta velocidad. El Ministerio del Interior de la India (2021) describe el uso de rastreo por GPS y drones para monitorear a los sospechosos, lo que reduce la necesidad de una persecución directa. La política específica que “se debe utilizar tecnología GPS y drones para rastrear a los sospechosos, lo que reduce la necesidad de realizar persecuciones a alta velocidad” (Ministerio del Interior, India, 2021). Al aprovechar tecnología avanzada, la India garantiza resultados más seguros en situaciones de persecución.
14. **Francia:** Francia limita las persecuciones a los casos que implican delitos graves o amenazas inminentes. La Gendarmería Nacional de Francia (2022) exige a los agentes que evalúen continuamente la proporcionalidad de sus acciones y abandonen las persecuciones que no cumplan estos criterios. La política establece que “las persecuciones solo se iniciarán por delitos graves, y se realizarán evaluaciones de riesgo continuas para determinar si se deben continuar o finalizar” (Gendarmería Nacional de Francia, 2022). Este enfoque en la proporcionalidad garantiza que las persecuciones se lleven a cabo con sensatez.
15. **Nueva Zelanda:** en Nueva Zelanda, las persecuciones se consideran un último recurso, con un fuerte énfasis en la seguridad pública. Según la Policía de Nueva Zelanda (2021), las persecuciones solo pueden iniciarse cuando todos los demás métodos de detención hayan fallado, e incluso entonces, los agentes deben priorizar la seguridad del público. El análisis posterior a la persecución es obligatorio y garantiza que cada incidente sea revisado exhaustivamente para identificar posibles mejoras. La política afirma: “Las persecuciones solo deben iniciarse cuando sea absolutamente necesario, con un fuerte énfasis en el análisis posterior a la persecución para garantizar las mejores prácticas” (Policía de Nueva Zelanda, 2021).

Estos ejemplos internacionales proporcionan una gran cantidad de información que puede servir de base para las políticas de persecución del SDPD. Desde el énfasis del Reino Unido en las amenazas inminentes y la supervisión del mando hasta el uso de la vigilancia aérea por parte de Brasil y los estrictos protocolos de finalización de España, estas prácticas globales demuestran que las políticas de persecución eficaces priorizan la seguridad pública, la desintensificación y la rendición de cuentas. Al incorporar elementos de estas estrategias comprobadas, el SDPD puede mejorar sus propios lineamientos de persecución para alinearlos con los más altos estándares de seguridad y profesionalismo.

Conclusión

Al reflexionar sobre la revisión exhaustiva del Procedimiento 1.03 del SDPD (Procedimientos de persecución), la Comisión de Prácticas Policiales ha identificado áreas críticas para la alineación con las prácticas recomendadas a nivel nacional, así como también con algunas de las mejores prácticas a nivel mundial. Nuestro objetivo es mejorar la seguridad de los agentes y de la comunidad mediante la incorporación de políticas comprobadas y eficaces.

Las políticas que se describen en este informe también se alinean con las recomendaciones del informe de los COPS o el PERF o se basan en ellas, así como en docenas de publicaciones de los últimos 30 años.

Sin embargo, antes de que el cambio sea posible, se ha hecho evidente que el método actual del departamento de policía para proporcionar datos está obstaculizando nuestra capacidad de apoyar plenamente a la comunidad y fomentar el crecimiento organizacional. Los datos desorganizados no solo ralentizan nuestro análisis sino que también impiden la implementación de cambios significativos en las políticas. Para comprender y mejorar verdaderamente el impacto de nuestras políticas, debemos evaluarlas mediante la recopilación y el análisis exhaustivo de datos.

Recomendamos enfáticamente que el departamento contrate una empresa de análisis de datos o incorpore a un experto para ayudar a adquirir una perspectiva sobre estas situaciones críticas. Este paso es crucial para garantizar que nuestras políticas generen cambios reales y un crecimiento medido. Al adoptar un enfoque más estructurado para la gestión de datos, el departamento puede mejorar significativamente su capacidad para implementar políticas eficaces y garantizar la seguridad tanto de los agentes como de la comunidad.

Estas recomendaciones son importantes para toda la ciudad de San Diego, porque inciden directamente en la seguridad pública y la confianza en la policía. Las políticas eficaces de persecución vehicular pueden prevenir riesgos innecesarios tanto para los agentes como para los civiles, y reducir así la probabilidad de accidentes y lesiones. Además, las políticas claras y bien aplicadas demuestran el compromiso del departamento con la rendición de cuentas y la transparencia, que son esenciales para reconstruir y mantener la confianza dentro de la comunidad.

Implementar estas recomendaciones no se trata solo de cumplir con las prácticas recomendadas; se trata de demostrar un compromiso genuino con la seguridad y el bienestar de todos en San Diego. La Comisión sigue comprometida a apoyar estos esfuerzos para mejorar nuestra comunidad, e instamos al SDPD a considerar seriamente estas recomendaciones en materia de políticas. Al hacerlo, el departamento puede tomar medidas importantes para reconstruir la confianza y fomentar un entorno más seguro para todos.

Obras citadas

- Alpert, G.P. y Dunham, R.G. (2004). *Understanding police use of force: Officers, suspects, and reciprocity (Comprender el uso de la fuerza por parte de la policía: agentes, sospechosos y reciprocidad)*. Cambridge University Press.
- Instituto Australiano de Criminología. (2019). *Policing strategies for safer pursuits (Estrategias policiales para persecuciones más seguras)*. Tomado de <https://www.aic.gov.au>.
- Brown, L. (2021). *High-Stakes Decision Making: Training for Pursuit Situations (Toma de decisiones de alto riesgo: capacitación para situaciones de persecución)*. Capacitación policial trimestral.
- Oficina de los COPS y el PERF. (2023). *Managing risks in high-speed pursuits (Gestión de riesgos en persecuciones a alta velocidad)*. Departamento de Justicia de EE. UU., Oficina de Servicios Policiales Orientados a la Comunidad.
- Asociación Canadiense de Jefes de Policía. (2020). *Vehicle pursuit policy (Política de persecución vehicular)*. Tomado de <https://www.cacp.ca>.
- Departamento de Policía de Chula Vista. (Sin fecha). *Police Pursuits Policy (Política de Persecuciones Policiales)*.
- Colegio de Policía. (2017). *Pursuit management and tactics (Gestión y tácticas de persecución)*. Tomado de <https://www.college.police.uk>.
- Comisión de Acreditación para Agencias Policiales. (2023). *CALEA 2023 Annual Report (Informe anual de la CALEA 2023)*. Tomado de <https://www.calea.org/calea-annual-reports/2023-annual-report>.
- Crew, R.E. y Anderson, M.T. (2003). *Analyzing the influence of demographic factors on police pursuit outcomes (Análisis de la influencia de los factores demográficos en los resultados de la persecución policial)*. *Journal of Criminal Justice*, 31(5), 447-456.
- Academia de Policía Holandesa. (2019). *Tactical communication in pursuits (Comunicación táctica en persecuciones)*. Tomado de <https://www.politieacademie.nl>.
- Ministerio Federal del Interior. (2018). *Police guidelines on pursuit management (Lineamientos policiales sobre la gestión de persecuciones)*. Tomado de <https://www.bmi.bund.de>.
- Policía Federal de Brasil. (2019). *Use of aerial surveillance in pursuits (Utilización de la vigilancia aérea en persecuciones)*. Tomado de <https://www.gov.br/pf>.
- Departamento de Policía de Fresno. (Sin fecha). *Policy Manual, Vehicle Pursuits (Manual de políticas sobre persecuciones vehiculares)*.
- Policía Nacional de Italia. (2020). *Strategic use of roadblocks and control centers (Uso estratégico de bloqueos de carreteras y centros de control)*. Tomado de <https://www.poliziadistato.it>.
- Jones, R. (2022). *Implementing Technology in Law Enforcement Pursuit Policies (Implementación de tecnología en políticas de persecución policial)*. *Law Enforcement Technology (Tecnología policial)*.

Kenney, D. J. (2007). Driving with caution: How police pursuit policies influence patrol officers. (Conducir con precaución: cómo las políticas de persecución policial influyen en los patrulleros). Policing: An International Journal of Police Strategies & Management , 30(4), 651-668.

Departamento del Jefe de Policía del condado de Los Ángeles. (Sin fecha). Manual of Policy and Procedures: 5-09/210.15 - Pursuit - Vehicle Operation and Tactics (Manual de políticas y procedimientos: 5-09/210.15 - Persecuciones - Uso del vehículo y tácticas).

Departamento de Policía de Los Ángeles. (2022). Pursuit management systems and GPS tracking technologies. LAPD Departmental Report (Sistemas de gestión de persecuciones y tecnologías de seguimiento por GPS. Informe departamental del LAPD).

Lum, C. y Fachner, G. (2008). Police pursuits in an age of innovation and reform (Persecuciones policiales en una era de innovación y reforma). Asociación Internacional de Jefes de Policía.

Ministerio del Interior, India. (2021). Technology in policing (La tecnología en la labor policial).

Tomado de <https://www.mha.gov.in>.

Ministerio del Interior, España. (2021). Pursuit termination protocols (Protocolos para poner fin a la persecución). Tomado de <https://www.mir.es>.

Gendarmerie Nationale de Francia. (2022). Pursuit and proportional response policies (Políticas de persecución y respuesta proporcional). Tomado de <https://www.gendarmerie.interieur.gouv.fr>.

Agencia Nacional de Policía de Japón. (2020). Regulations on vehicle pursuit (Reglamento sobre persecuciones vehiculares). Tomado de <https://www.npa.go.jp>.

Departamento de Policía de Nueva Orleans. (2021). Post-pursuit review and public reporting practices. NOPD Annual Report (Prácticas de revisión posterior a la persecución y de presentación de informes públicos. Informe anual del NOPD).

Policía de Nueva Zelanda. (2021). Pursuit as a last resort (La persecución como último recurso). Tomado de <https://www.police.govt.nz>.

Escuela Universitaria de Policía de Noruega. (2020). Pursuit simulation training (Capacitación con simulacros de persecución). Tomado de <https://www.phs.no>.

Departamento de Policía de Oakland. (Sin fecha). Pursuit Policy (Política de persecución).

Peek-Asa, C.; Kraus, J.F.; Bourque, L.B.; Vimalachandra, D.; Yu, J.; y Abrams, J. (1999). Fatal and nonfatal injuries in police pursuit crashes in Los Angeles, California: A ten-year analysis (Lesiones fatales y no fatales en accidentes durante persecuciones policiales en Los Ángeles, California: un análisis de diez años).

Journal of Safety Research, 30(3), 123-130.

Departamento de Policía de Sacramento. (Sin fecha). Pursuit of Vehicles Policy (Política de persecución vehicular). Departamento de Policía de San Diego. (Sin fecha). Vehicle Pursuit Policy (Política de persecución vehicular).

Departamento de Policía de San Francisco. (Sin fecha). Response and Pursuit Driving Policy (Política de respuesta y conducción en persecuciones).

Smith, M. y Davis, J. (2023). Law Enforcement Pursuit Risk Assessment: A Guide for Police Agencies (Evaluación de riesgos de persecución por parte de la policía: una guía para agencias policiales). Journal of Law Enforcement.

Servicio de Policía de Sudáfrica. (2018). Community policing and pursuits (Policía comunitaria y persecuciones). Tomado de <https://www.saps.gov.za>.

Junta Nacional de Policía de Suecia. (2021). Pursuit policy overview (Visión general de la política de persecución). Tomado de <https://polisen.se>. Departamento de Seguridad Pública de Texas. (2021). Amber alerts for pursuits: Public engagement strategies (Alertas amarillas por persecuciones: estrategias de participación pública). Informe del DPS.

Patrulla del Estado de Washington. (2020). Pursuit intervention techniques and controlled stop methods (Técnicas de intervención en persecuciones y métodos de detención controlada). Manual de políticas y capacitación del WSP.